

AFRONTAR EL DESTINO: FORTUNA, PROVIDENCIA Y MORALIDAD EN LOS TRATADOS CASTELLANOS DE LA BAJA EDAD MEDIA¹

Facing the fate: fortune, providence and morality in castilian treatises of Late Middle Ages

Josué Villa Prieto²

Resumen: Algunos autores de finales del Medievo debaten sobre la fortuna a partir de tratadistas clásicos, Padres de la Iglesia, filósofos escolásticos y humanistas italianos. En este estudio se analizan sus escritos precisando los significados otorgados a la fortuna y al destino providencial, la relación que guardan con la conducta moral del individuo y los consejos que ofrecen para evitar sufrir infortunios.

Palabras clave: Fortuna. Providencia. Moralidad. Tratados. Humanismo. Crónicas.

Abstract: Some late medieval authors discuss the fortune using classical treatise writers, Church Fathers, scholastic philosophers and Italians humanists. This study analyzes their writings, focusing on the meaning given to fortune and fate, their relation to the individual moral behavior and the pieces of advice that are given to prevent misadventures.

Key Words: Fortune. Providence. Morality. Treatises. Humanism. Chronicles.

«Como la rueda de la fortuna nunca para en este mundo, á unos dando, á otros quitando, á unos haciendo, á otros desfaciendo, á unos con mucha miseria y pobreza dando muy luenga vida de años, hasta que se enojan de vivir y querrían la muerte; á otros que son ricos, príncipes, reyes y grandes señores, y á nuestro ver muy necesarios en el mundo para que viviesen, dando la muerte en el tiempo de su mayor participación, y no se cura la dicha fortuna que sean grandes ni pequeños, ricos ni pobres, Papas ni Emperadores».

Andrés Bernáldez³

1. OBJETO DE ESTUDIO

M. Fumagalli y E. Garin plantean cómo el humanismo puede interpretarse de un modo filológico o cívico según la voluntad de sus autores sea la imitación de los modelos literarios clásicos o dar respuesta a las preocupaciones propias de su tiempo; ambas tendencias pueden asimismo confluir en un movimiento pedagógico basado en el estudio general de las «litterae humaniores», como sucede en el caso del grueso de los intelectuales bajomedievales⁴. Sus reflexiones sobre la fortuna y el destino constituyen uno de los más arduos y complejos debates

1 Fecha de recepción: 2015-07-17; Fecha de revisión: 2016-02-29; Fecha de aceptación: 2016-03-11; Fecha de publicación: 2016-06-27.

2 Doctor en Historia. Assegnista di ricerca. Università degli Studi di Roma Tor Vergata. Dipartimento di Storia. Facoltà di Lettere e Filosofia, Edificio B, IV piano, Via Columbia n° 1, Roma, Lazio, Italia. c.e.: josuevillaprieto@gmail.com. Este trabajo cuenta con el apoyo de una ayuda postdoctoral Clarín-COFUND Marie Curie del Principado de Asturias (España) y de la Comisión Europea.

3 ROSELL, C. (ed), *Crónicas de los reyes de Castilla III*, Madrid: B.A.E., 1953, Tomo LXX, pp. 567-773 [en adelante *Crónica de los Reyes Católicos*]. Sobre la muerte del príncipe Juan, heredero de los Reyes Católicos, en 1497 véase p. 691.

4 Vid. FUMAGALLI BEONIO BROCCHERI, M. y GARIN, E., *L'intellettuale tra Medioevo e Rinascimento*, Bari: Editori Laterza, 1994.

del periodo al establecer interpretaciones desde postulados propios de la Filosofía grecorromana y de la Teología cristiana, resultado en muchos casos incompletos, problemáticos e incluso contradictorios. En la Península Ibérica no se afronta esta cuestión, desde perspectiva humanista, hasta el siglo XV, mientras que en la Itálica se adelanta la cronología una centuria; su influencia se canaliza en el territorio hispánico a través de la Corona de Aragón⁵.

La moralidad es un aspecto fundamental en las argumentaciones elaboradas. Los tratadistas sostienen que mantener una conducta ejemplar y llevar a cabo buenas prácticas no sólo agrada a Dios y sirve de provecho para la comunidad, sino que garantiza al individuo prosperidad y bonanza. Sin embargo, en ocasiones perciben la inexistencia de una correspondencia entre el bienestar del sujeto y la probidad de sus actos, o dicho de otra manera: algunas veces los hombres más virtuosos sufren desgracias injustificadas y los malvados, en cambio, felicidad y grandes triunfos. ¿A qué se debe esta contradicción? ¿Qué vínculo guarda con la fortuna? ¿Forma parte del misterioso plan de Dios? Estos interrogantes propician exégesis de todo tipo. Un reducido pero importante número de autores señala la existencia de fuerzas misteriosas que rigen el destino del hombre, el hado, siendo receptor de las supersticiones paganas del colectivo social. La mayor parte, en cambio, combate todo tipo de fetichismo al aferrarse al discurso

.....
 5 Vid. GARIN, E., *Medievo y Renacimiento: Estudios e Investigación*, Madrid: Taurus 1981, p. 157 y ss. El problema del humanismo en el siglo XV castellano ha sido afrontado tanto por historiadores como por filólogos bajo objeto de determinar sus características. Desde la perspectiva de la elegancia latina F. Rico (RICO, F., *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1978, e ID., *El sueño del humanismo*, Madrid: Destino 1993) delimita el humanismo europeo desde Petrarca (1304-1374) a Erasmo (1466-1536), siendo Antonio de Nebrija (1441-1522) y Luis Vives (1492-1540), respectivamente, el primer y el principal exponente del humanismo español. Por su parte, R. Tate (TATE, R., «López de Ayala, ¿historiador humanista?», en ID., *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid: Gredos, 1970, pp. 33 y ss.) se apoya en B. Sánchez Alonso (SÁNCHEZ ALONSO B., *Historia de la historiografía española*, Madrid: J. Sánchez de Ocaña, 1941, Vol. I, p. 298) para proponer términos como «prehumanismo», «protohumanismo», «humanismo clasizante» o simplemente «primer humanismo» para referirse al periodo en el que se gestan las particularidades propias del humanismo hispano, que cronológicamente abarcaría desde Pero López de Ayala (1332-1407) a Joan Margarit (1421-1484). Vid. asimismo, GIL FERNÁNDEZ, L., «Lineas maestras del humanismo español», en JOVER ZAMORA, J. M. (coord.), *La cultura del Renacimiento (1480-1580)*, Madrid: España Calpé, 1999, pp. 213-303 [Tomo XXI de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*], y su estudio ID., *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid: Tecnos, 1981. Otros referentes teóricos para la valoración del humanismo español en el Cuatrocientos son, entre otros, los de RALLO GRUSS, A., *Humanismo y renacimiento en la literatura española*, Madrid: Editorial Síntesis, 2007; GONZÁLEZ ROLÁN, T. y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P., «El humanismo italiano en la Castilla del cuatrocientos: estudio y edición de la versión castellana y del original latino del *De infelicitate principum* de Poggio Bracciolini», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 2001, nº 21, pp. 115-150; así como ID., «La contribución del reinado de Juan II al arraigo y desarrollo del renacimiento en España», en ÁLVAREZ MORÁN, M. C. e IGLESIAS MONTIEL, R. M. (coords.), *Contemporaneidad de los clásicos en el umbral del tercer milenio. Actas del I Congreso Internacional de los Clásicos. La tradición grecolatina ante el siglo XXI (La Habana, 1-5 de diciembre de 1998)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1999, pp. 579-588; COROLEU, A., «Humanismo en España», en KRAYE, J. (coord.), *Introducción al humanismo renacentista*, Cambridge: Cambridge University Press, 1998, pp. 295-330; CAMILLO, O. di, «Interpretations of the Renaissance in Spanish historical thought: the last thirty years», *Renaissance Quarterly*, 1996, nº 49, pp. 360-383; así como su monografía ID., *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia: Doménech, 1976; GOMEZ MORENO, A., *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid: Editorial Gredos, 1994; YNDURÁIN, D., *Humanismo y renacimiento en España*, Madrid: Cátedra, 1994; LAWRENCE, J., «Humanism in the Iberian Peninsula», en GOODMAN, A. y MACKAY, A. (coords.), *The impact of humanism on western Europe*, Londres: Logman, 1990, pp. 220-258; y del mismo autor, ID., «On fifteenth century Spanish vernacular humanism», en CARDWELL, R. A. y MICHAEL, I. (coords.), *Medieval and Renaissance studies in honour to Robert B. Tate*, Oxford: Dolphin, 1986, pp. 63-79; PÉREZ, J., «L'humanisme. Essai de définition», en VV. AA., *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid: Editorial Gredos 1988, pp. 345-360; BATLLORI, M., *Humanismo y renacimiento: estudios hispano-europeos*, Barcelona: Ariel, 1987; KOHUT, K., «El humanismo castellano del siglo XV. Replanteamiento de la problemática», en BELLINI, G. (coord.), *Actas del VI Congreso Internacional de Hispanistas (Venecia, 1980)*, Roma: Bulzoni, 1982, pp. 639-647; los diferentes trabajos integrados en REDONDO, A. (coord.), *L'humanisme dans les lettres espagnoles*, París: Vrin, 1978, y MORAN SAMANIEGO, J., *El humanismo español: desde Juan II de Castilla hasta los Reyes Católicos*, Cuenca: Instituto Nacional de Enseñanza Media Alfonso VIII, 1953.

providencial⁶. Además de reflexionar en torno a estas cuestiones, a lo largo de la exposición se hará énfasis en la relación existente, a juicio de los humanistas, entre el destino y la moral individual, así como en las precauciones que aconsejan adoptar para evitar adversidades al respecto.

2. FUENTES EMPLEADAS POR LOS TRATADISTAS BAJOMEDIEVALES

Los elementos gentiles en la doctrina de algunos autores se deben a la tradición escrita de la Antigüedad y a las temáticas de las obras de los humanistas italianos, muy de moda e imitadas en Castilla. De hecho, fijándonos en los tratados dedicados a la fortuna de Alonso de Cartagena, Diego de Valera o Martín de Córdoba, que más abajo habrá ocasión de presentar, podemos comprobar el protagonismo de las fuentes clásicas en ellos, así como la presencia de fundamentos teóricos propios de la patrística, de la escolástica medieval y de los literatos contemporáneos.

Aristóteles y Séneca representan las principales lecturas sobre la materia. El filósofo griego estima la fortuna como un factor causal de tipo accidental con implicaciones directas en la vida del hombre, una teoría que, *a priori*, no contradice la concepción providencial de la existencia. El romano, por su parte, debe su notoriedad a *De constantia viri sapientis* y sobre todo a las *Epistulae morales ad Lucilium* que compone durante los últimos años de su vida (ca. 65) para su amigo, quizás producto de su creatividad literaria, Lucilio, procurador de Cilicia; en sus 124 cartas le brinda consejos sobre actitudes y mensajes de esperanza encaminados a fortalecer la virtud estoica, su fin supremo. La fortuna, tanto para él como para otros muchos antiguos (Terencio, Cicerón, Salustio, Tito Livio, Virgilio, Ovidio, Lucano...) es una especie de suerte irracional, no sometida a los principios de la ecuanimidad, que provoca éxitos y pesares a los hombres con igual ligereza, sin atender a la integridad moral de estos. Por ello Catón el Viejo advierte en sus proverbios sobre la falsedad de la fortuna; tres de los más célebres son⁷: «No sufras por el éxito de quien no lo merece: la suerte le sonríe para ensañarse luego»; «Aprende. Cuando súbita se tuerce la fortuna, queda el arte; en la vida no deja al hombre, nunca», y «Cede ante la fortuna, cede ante el poderío: quien te vence, algún día puede serte propicio».

La representación iconográfica de la fortuna responde también al modelo clásico. Martín de Córdoba se apoya en Boccaccio para explicar cómo los antiguos la personifican en forma de estatua de muchacha joven con cabellos dorados, frente lisa, nariz puntiaguda, labios

.....
 6 Entre los escasos antecedentes historiográficos destacan las obras de DÍAZ JIMENO, F., *Hado y Fortuna en la España del siglo XVI*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1987; MENDOZA NEGRILLO, J. D., *Fortuna y providencia en la literatura castellana del siglo XV*, Madrid: Real Academia Española, 1973; RUBIO, F., «El tema de la fortuna en la literatura castellana del siglo XV», en ID. (ed.), *Prosistas castellanos del siglo XV II*, Madrid: B.A.E., 1964, Tomo CLXXI, pp. XV y ss. [estudio preliminar]; o más reciente, MILHOU, A., *Colomb et le messianisme hispanique*, Montpellier: Université Paul Valéry-Montpellier III, 2007. Para el contexto europeo, vid. VV. AA., *Il tema della Fortuna nella letteratura francese e italiana del Rinascimento. Studi in memoria di Enso Giudici*, Florencia: L. S. Olschki, 1990.

7 *Dicta Cathonis*, liber 2, 23 (*Successus nolito indigni ferre moleste: indulget Fortuna malis, ut uincere possit*); liber 4, 19 (*Disce aliquid; nam cum subito Fortuna recessit, ars remanet uitamque hominis non deserit umquam*); liber 4, 39 (*Cede locum laesus Fortunae, cede potenti: laedere quo potuit, poterit prodesse aliquando*). Recogido en CLAVERÍA, C., «La traslación del muy excelente doctor Caton llamado, hecha por un egregio maestro, Martín García llamado», *Cuadernos de estudios caspolinos*, 1989, nº 15, pp. 29-140.

blandos...⁸. Dicha efigie posee dos caras, una alegre y otra triste, ambas ciegas, y está subida en un carro tirado por tres palafrenes. Opina el autor, interpretando esta imagen, que el hecho de que se simbolice por medio de una figura de mujer se debe a que aquellos que condicionan su vida en función de la creencia en la fortuna se vuelven afeminados y pierden su virilidad; los semblantes contrapuestos simbolizan los resultados arbitrarios de sus acciones, siempre azarosas, por ello los ojos aparecen vendados; los brazos son cortos como reflejo de su traición y falsedad; por su parte, el carro figura el continuo movimiento del mundo y los tres caballos las edades del tiempo (pasado, presente y futuro).

San Agustín y Boecio ofrecen una interpretación del sino mucho más acorde con el pensamiento humanista: en tanto que Dios es la fuerza suprema del universo, la fortuna no es otra cosa que su voluntad. En *De civitate Dei*, el de Hipona condena categóricamente toda creencia ajena al providencialismo al contraponer la Babilonia de las supersticiones con la Jerusalén de las bendiciones; como él, Boecio considera el hado una «disposición inherente a las cosas móviles por la cual la providencia de Dios ata todas las cosas en sus órdenes»⁹. Las injusticias que sacuden su vida cuando escribe *De consolacione Philosophiae* son, por ende, deseo divino y, aunque resulten ininteligibles para el hombre, poseen una función para Dios; el filósofo encuentra en esta creencia el alivio para afrontar su tormento. Otros autores cristianos citados son San Jerónimo, Juan Crisóstomo y Fulgencio; San Gregorio, en cambio, a pesar de sus interesantes *Moralia* para San Leandro, hermano de San Isidoro, no es conocido por todos los intelectuales bajomedievales¹⁰. También posee un lugar destacado Santo Tomás por sus glosas al libro de Job, quien encarna el estereotipo de paciencia frente a las desdichas del destino.

Al igual que los filósofos cristianos, los humanistas italianos rechazan la creencia en la fortuna en pro de la providencia. Las referencias a ella responden a un recurso literario, no al amparo de su significado tradicional. Dante (*Divina comedia*), por ejemplo, cree en el destino aunque reconoce la existencia del factor suerte como una herramienta en los inescrutables designios de Cristo; Petrarca (*De remediis utriusque fortunae*), Poggio Bracciolini (*De miseria humanae conditionis*) y Giovano Pontano (*De fortuna*) repasan los buenos y malos momentos ocasionados por los golpes de la fortuna para intentar aprender al respecto; Egidio Romano (*De la buena fortuna*) sintetiza el pensamiento de Dante y Petrarca; y Boccaccio (*Elegia di madonna Fiammetta*) y Piccolomini (*Historia de duobus amantibus*), por su parte, insisten en las implicaciones de la fortuna en el amor cortés, pasión presentada como una fuerza fortuita conducente a desgracias. Todos ellos conciben la fortuna como un agente independiente de la providencia pero sometido a ella. En cuanto a otros autores coetáneos como Bernat Metge (*Libre de fortuna e prudencia*), Luciano Colomer (*De casu et fortuna*), Alfonso de Burgos (*De los fados e venturas e los signos*) o Diego de Valencia (*Sobre predestinación y libre albedrío*),

.....
8 Vid. RUBIO, F. (ed.), *Prosistas castellanos... op. cit.*, pp. 5-53 [en adelante *Compendio de la fortuna*] (la referencia a Boccaccio, en p. 38). Remito asimismo a SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C., «Fortuna velut luna: iconografía de la Rueda de la Fortuna en la Edad Media y el Renacimiento», *eHumanista*, 2011, nº 17, pp. 230-253.

9 *Ibidem*, p. 15.

10 Vid. MENDOZA NEGRILLO, J. D., *Fortuna y providencia... op. cit.*, pp. 38 y ss.

F. Rubio duda de la influencia que pudieron ejercer en Castilla por su escasa difusión en comparación con las italianas¹¹.

Apreciando la disimilitud de significados en las fuentes empleadas por nuestros autores, ¿cuál es la diferencia fundamental entre la concepción clásica de la fortuna (hado) y la contemporánea (providencia)? Diego de Valera responde a través de Dante: «Fortuna es un ministro enviado por la divinal Providencia en las cosas baxas movedizas deste mundo, el qual estos bienes transitorios muda de gente en gente e de generación en generación»¹². Mucho más pedagógico que el anterior, Martín de Córdoba explica que, para los antiguos, el hado es una energía que ejerce su potencia causando reveses inesperados en la vida de los hombres, en su mayoría nefastos pero también dichosos; en cambio, la providencia nunca es traicionera e injusta al tratarse de la mismísima aquiescencia de Dios, único motor del orbe, por lo que todas las contrariedades que pudiere haber responden a una causa racional y suprema¹³.

Diferencias entre el <i>hado</i> de la tradición clásica y la <i>providencia</i> cristiana (Martín de Córdoba: <i>Compendio de la Fortuna</i>)		
CATEGORÍAS	HADO	PROVIDENCIA
TRADICIÓN	Clásica/Pagana.	Cristiana.
CONSECUCIÓN	Resultado de las acciones caprichosas del hombre.	Ligada a la voluntad de Dios.
MOVIMIENTO	Mutable.	Inmutable.
COMPOSICIÓN	Simplista.	Compleja.
NATURALEZA	Irracional.	Racional.
DURACIÓN	Temporal.	Eterna.
RESULTADO	Falso/Voluble.	Verdadero/Estable.

3. CONCEPTOS CONTRAPUESTOS

3.1. LA FORTUNA SUPEDITADA A LA PROVIDENCIA

Influenciados por Dante, un grupo de poetas exhiben la fortuna como una fuerza antojadiza y veleidosa subordinada a Dios. El otorgar un significado propio a la fortuna no es, para ellos, una contradicción con la doctrina cristiana, sino una licencia de los recursos líricos ante sus preocupaciones sobre el porvenir, la fe y el sentido de la esperanza. Los pasajes más ilustrativos al respecto pueden leerse en el *Cancionero de Baena*, conocido así por ser compilado por Juan Alfonso de Baena en 1445¹⁴; en él se integran poemas de Alfonso Álvarez de Villasandino (ca.

.....
11 Vid. RUBIO, F., *Prosistas castellanos... op. cit.*, p. XXIII. Sobre Diego de Valencia vid. VÁZQUEZ JANEIRO, I., *Tratados castellanos sobre la Predestinación y sobre la Trinidad y la Encarnación del maestro Fray Diego de Valencia O.F.M. (siglo XI)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Francisco Suárez, 1984.

12 PENNA, M. (ed.), *Prosistas castellanos del siglo XVI*, Madrid: B.A.E., 1959, Tomo CXVI, pp. 55-62, en concreto, p. 73 [en adelante *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*].

13 *Compendio de la fortuna*, pp. 15 y ss.

14 Una visión de conjunto a su literatura en NIETO CUMPLIDO, M., «Aportación histórica al *Cancionero de Baena*», *Historia, Instituciones, Documentos*, 1979, nº 6, pp. 197-218; GARCÍA VIÑÓ, M., «Los poetas sevillanos en el *Cancionero de Baena*», *Archivo hispalense*, 1960, nº 99, pp. 117-146.

1340-1425)¹⁵; del genovés afincado en Sevilla Francisco Imperial (ca. 1350-1409), almirante de Castilla¹⁶; Ferrán Manuel de Lando (muerto en 1450), doncel de Juan I durante su mancebía y posteriormente alcaide del alcázar de Sevilla¹⁷; o Gonzalo Martínez de Medina (ca. 1380-1434), caballero veinticuatro de Sevilla¹⁸.

Villasandino e Imperial representan dos modelos literarios diferentes. El primero sigue la tradición gallega y provenzal; el segundo, en cambio, se inspira en la alegoría de su Italia natal, influyendo así entre sus coetáneos. Ambos poseen la misma opinión respecto a la fortuna. La presentan como generadora y solucionadora de problemas a cualquier individuo, independientemente de su estado social, y subrayan su crueldad y naturaleza dañina, pues difícilmente puede el hombre resistirse a sus mudanzas. Por ejemplo, en sus versos, ambos lamentan el destierro del condestable Ruy López Dávalos («[...] Dolet vos de mi pues tan a menudo / fortuna me pone en fuertes andanças [...]») y la caída en desgracia de Pedro de Frías («[...] fortuna trastorna su fyirme carreta [...]») por haber ordenado a sus escuderos agredir al obispo de Segovia Juan de Tordesillas en 1405, como informa Fernán Pérez de Guzmán en sus *Generaciones y semblanzas*¹⁹. Ferrán Manuel de Lando también sigue esta tendencia en *Pues que fortuna sus rayos inflama* y *Çesa fortuna, çesa tu rueda*, cantares que lloran la expulsión de la corte de su prima Inés Torres y de su pretendiente, el caballero de la guardia real Juan Álvarez de Osorio, ante la delación presentada por el personal de la casa áulica ante la reina Catalina²⁰.

Fuera del grupo de Baena, Íñigo López de Mendoza (1398-1458) y Juan de Mena (1411-1456) estiman la fortuna como producto del principio de libre albedrío en el regimiento del mundo. El marqués de Santillana reflexiona un sinfín de veces sobre la libertad, los misterios del amor y las ataduras del destino en sus *dezires*, siendo algunos de ellos *Sueño*, *Cuando la fortuna quiso*, *Infierno de los enamorados* o *Comedieta de Ponza*²¹. Un año después de esta última, Juan II le encarga el *Centiloquio* o *Proverbios* (1437) para la instrucción moral del príncipe Enrique; más tarde, con motivo de la ejecución de su enemigo Álvaro de Luna, valido del rey, elabora el *Doctrinal de privados* (1453). En estas composiciones podemos leer interesantes referencias sobre los poderes de la fortuna²²:

.....
15 Vid. MOYA PLACENCIA, C., *La obra poética de Alfonso Álvarez de Villasandino*, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 1992.

16 Vid. CHAVES, M., «Micer Francisco Imperial (apuntes bio-bibliográficos)», *Minervae Baeticae*, 1989, nº 5, pp. 161-172; e *Idem*, 1989, nº 6, pp. 200-204.

17 Vid. ÁLVAREZ LEDO, S., «Aproximación a la vida y a la obra de Ferrán Manuel de Lando», *Cancionero general*, 2009, nº 7, pp. 9-34.

18 Vid. CÓNDOR ORDUÑA, M., «La obra de Gonzalo Martínez de Medina en el Cancionero de Baena», *Revista de Literatura*, 1986, nº 96, pp. 315-350.

19 ROSELL, C. (ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla II*, Madrid: B.A.E., Tomo LXVIII, 1953, pp. 697-719 [en adelante *Generaciones y semblanzas*], en concreto véase p. 702 (Ruy López Dávalos) y p. 712 (Pedro de Frías).

20 Ambos son acusados de extralimitarse en sus funciones y de desobedecer las instrucciones de sus superiores; como castigo, la monarca ordena a Inés ingresar en un convento toledano y a Juan vivir desterrado en León; vid. ROSELL, C. (ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla... op. cit.*, pp. 273-695 [en adelante *Crónica de Juan II*], en concreto p. 372. Las referencias a los poemas de Lando en ÁLVAREZ LEDO, S., «Aproximación a la vida y a la obra... op. cit. p. 23.

21 Vid. FERNÁNDEZ ESCALONA, G., «La estructura de la *Comedieta de Ponza* y su concepción de la Fortuna», *Revista de Literatura*, 1986, nº 96, pp. 351-366.

22 LÓPEZ NIETO, J. C. (ed.), *Antología*, Madrid, 2000, Copla I [*Infierno de los enamorados*] y copla XXII [*Proverbios*]. Ap. MENDOZA NEGRILLO, J. D., *Fortuna y providencia... op. cit.*, p. 78.

Infierno de los enamorados

«La fortuna, que non çessa,
siguiendo el curso fadado,
en una montaña espessa,
separada de poblado,
me levó, como robado,
fuera de mi poderío;
así qu'el franco alvedrío
me fue del todo privado».

Proverbios morales

«Ca tiempo façe las cosas
e desfaçe,
e quando la fortuna plaçe,
las dapnosas
se nos tornan provechosas
e placentes,
e las útiles nuçientes
contrariosas».

Desde la perspectiva que nos atañe, la obra más interesante del marqués es *Bías contra fortuna* (1448). La realiza para consuelo de su primo Fernán Álvarez de Toledo, conde de Alba, detenido en ese mismo año junto con Alonso Pimentel, conde de Benavente, y los hermanos Pedro y Suero de Quiñones por intrigar contra Álvaro de Luna²³. El texto comienza con una alabanza a la entereza con la que el arrestado afronta su condena y a las virtudes que desde pequeño demuestra, pretendiéndole animar con ello. A continuación presenta a Bías, protagonista de la obra, uno de los siete sabios de la antigua Grecia, y narra su historia de desgracias: pobreza, destierro, prisión, enfermedades, muerte de sus seres queridos... no manifestando en ningún momento flaqueza. Sólo al final se hace alusión a la esperanza en la justicia divina. Por ello, la obra recuerda mucho más a obras estoicas que a cristianas como *De consolatione Philosophiae*, en la que la providencia es la medicina que Boecio necesita para afrontar su destino²⁴.

«Preguntado Bías qué cosa fuesse en esta vida buena, dixo: *Tener la conciencia abraçada con lo que fuesse derecho e igualeza.*

Preguntado quién fuesse entre los hombres mal afortunado, respondió: *El que non puede padecer o sufrir mala fortuna [...]*

Preguntado qué cosa fuesse difícil al hombre, respondió: *Sufrir graciosamente la mudança en las penas».*

Al igual que Mendoza, Juan de Mena considera que las principales armas contra la adversidad son la paciencia y la austeridad, sufrimiento que, por contrapartida, contribuye a la fortaleza del alma. La obra maestra del cordobés es *Laberinto de fortuna* (1444), también conocida como *Las Trescientas* por su número de coplas (en realidad son 297 en versos dodecasílabos)²⁵; otras de sus composiciones célebres son la *Coronación del Marqués de Santillana* (*Las Cincuenta*, 1438) y *Coplas contra los pecados mortales*. Su estancia en Roma como delegado real le permite descubrir la literatura de Dante y Boccaccio, y relacionarse con los humanistas que integran la curia de Eugenio IV (1431-1439). Su *Laberinto* muestra esta influencia además

23 Vid. *Crónica de Juan II*, p. 656. Sobre los hechos, vid. CALDERÓN ORTEGA, J. M., «Los riesgos de la política en el siglo XV: la prisión del conde de Alba (1448-1454)», *Historia, Instituciones, Documentos*, 1994, nº 21, pp. 41-62.

24 *Bías contra fortuna*, proemio segundo. LÓPEZ NIETO, J. C. (ed.), *Antología... op. cit.* p. 377.

25 Vid. LIDA, M. R., *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*, México: El Colegio, 1950; CASTILLO CÁCERES, F., «El trono de Juan II en el *Laberinto de fortuna*», *Cuadernos de Historia de España*, 1997, nº 74, pp. 67-100 y DARBORD, B., «Decir y cantar: sobre la práctica del *Exemplum* en el *Laberinto de fortuna* (Juan de Mena)», *Estudios románicos*, 1999, nº 11, pp. 61-70.

de recoger el estilo hiperculto de la retórica de Lucano y Virgilio. En él, además, Mena revela sendos conocimientos históricos, geográficos, filosóficos y literarios; se trata, sin duda, de uno de los intelectuales más doctos de su época.

La narración comienza con el secuestro del poeta por el carro de Belona, siendo llevado al palacio de la diosa Fortuna. En su interior, explica alegóricamente, hay tres grandes ruedas: dos quietas (pasado y presente) y otra, la del medio, en continuo movimiento (presente); cada una de ellas se divide a su vez en siete círculos que marcan el destino (órbitas planetarias). El autor considera que la mayoría de los infortunios suceden a causa de los pecados que cometen todos los grupos sociales (gobernantes, soldados, clérigos y menestrales); para prevenirla y saber actuar con sabiduría aconseja una vida de tipo virtuosa y el cultivo de las artes liberales.

En su poema recuerda algunos episodios históricos marcados por la incidencia del hado, unas veces con un resultado catastrófico (como es el terremoto de Antioquía del 526, un fenómeno natural), otras en cambio positivo (como la batalla de las Navas de Tolosa de 1212, un resultado providencial). De igual modo repasa algunos datos biográficos de personajes antiguos y coetáneos como Enrique de Villena, Juan de Merlo, Lorenzo Dávalos o Álvaro de Luna²⁶.

Mena exclama, sin hallar respuesta, «¿Pues cómo, Fortuna, regir todas cosas / con ley absoluta, sin orden, te plaze?»²⁷. El desasosiego que le causa pensar en un destino en manos del hado, sin posibilidad de rebelarse, también aparece en su poema *Rey humano, poderoso*, dedicado a Juan II²⁸:

«Mas ordena la fortuna
sobre todas cosas una:
ca la gente d' este bien
ella tira e pone quien
virtud non regna ninguna;
tales yerros acaesçen
que tratan y non gradesçen
las simples manos aquello
que, mirando bien en ello,
muchas sabias non meresçen».

3.2. RECHAZO A LA FORTUNA

Frente a los compositores del *Cancionero de Baena*, encabezados por Villasandino, Imperial y Lando, y contra la expresividad creativa de Mendoza y Mena, el grueso de los literatos castellanos del siglo XV critica abiertamente la creencia en la fortuna. Para ellos sólo existe

.....
26 Vid. LÓPEZ NIETO, J. C. (ed.), *Antología... op. cit.*, respectivamente, las coplas 96 (terremoto); 146 (episodio de las Navas de Tolosa); y 127, 198, 202 y 234 (personajes aludidos). Sobre el caso concreto del deceso de Lorenzo Dávalos, vid. PÉREZ PRIEGO, M. A., «La muerte de Lorenzo Dávalos (*Laberinto de fortuna*, coplas 201-207)», en PAMPÍN BARRAL, M. y PARRILLA GARCÍA, M. C. (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, A Coruña: Toxosoutos, 2005, Vol. I, pp. 157-174.

27 *Laberinto de fortuna*, copla 9.

28 MICHAEL GERLI, E., *Poesía cancioneril castellana*, Madrid: Akal, 1994, p. 222. Los estudiosos de la literatura del Cuatrocientos atribuyen su autoría a Mena pese a no haberlo firmado.

la providencia de Dios; toda presunción sobre el hado o similar es superstición y, por ende, pecaminoso. Alonso de la Monja o el palentino Gómez Manrique (1412-1490), tío del poeta Jorge Manrique y sobrino del marqués de Santillana, son muestra de ello. También Fernán Pérez de Guzmán, que no sólo cultiva la prosa histórica sino también la poesía moralizante; escribe, por ejemplo, *Sobre los cambios de la fortuna* para Imperial y *Sobre si hay fortuna* para el obispo don Gutierre de Toledo, donde sentencia: «dicen los letrados, señor, que es un error creer que ay ventura [...]»²⁹.

Niegan la fortuna como energía mística análoga a la providencia y la estiman como la causa por la que se justifican los efectos inesperados, aquellos no sujetos a los fundamentos del entendimiento. El término «hado» equivaldría, pues, al de «ventura» o «dicha» ante las vicisitudes de la vida cotidiana. Al igual que el principio de «libre albedrío», el factor «fortuna» está presente en el designio providencial.

Entre los autores que defienden este pensamiento destacan, entre otros, el obispo de Jaén Pedro Pascual (*Contra los que dizen que hay fados et venturas et oras menguadas et signos et planetas*, 1297), un importante referente en Teología ética; Ramón Llull (*Arbre de la ciencia*, 1296); Alfonso Martínez de Toledo (*Reprobación del amor mundano*, 1438); o los instructores Alfonso de la Torre (*Visión deleitable de Filosofía*, 1440)³⁰ y Martín Alonso de Córdoba (*Compendio de la fortuna*, 1440-1453).

Este último ofrece en su tratado ejemplos muy didácticos que contribuyen a comprender mejor sus ideas. Un individuo camino del mercado, explica, puede encontrar casualmente una faba en el suelo, algo *a priori* inesperado; pero ese mismo sujeto puede hallar un correo de doblas en un golpe de suerte. La diferencia entre un caso y el otro es que el primero no implica ninguna trascendencia y el segundo sí, tratándose de un hecho afortunado por responder al principio de accidente casual. Otro incidente afortunado es cuando un campesino encuentra un tesoro enterrado en el campo que está arando; en ningún caso se persigue localizar lo que finalmente se encuentra³¹. Este tipo de sucesos no son ajenos a la voluntad divina («[...] Dios sabe los casos fortuitos antes que vengan [...] questo non te vino a caso nin a fortuna mas que vino por causas necesarias [...]») ³², lo que no significa la negación del fundamento de libre albedrío («[...] Dios non te quita tu libertad, e así es en tu libertad que non faze la ciencia de Dios variable [...]») ³³. En definitiva, para Córdoba, la diferencia entre la providencia y la fortuna está bien clara: «La Providencia non quita nin enpacha el cuento de la fortuna, nin la indeterminación de la fortuna non varía la Providencia [...] Fado es una diposición inherente a las cosas moviles por la qual la providencia de Dios ara todas las cosas en sus órdenes»³⁴.

Las obras de los obispos Barrientos y Cartagena completan la exposición de esta tipología literaria. Oriundo de Medina Sidonia, Lope de Barrientos (1382-1469) alcanza gran fama en

.....
29 Vid. MENDOZA NEGRILLO, J. D., *Fortuna y providencia... op. cit.*, p. 103.

30 El capítulo XIII de la obra está dedicado a la providencia, el hado y la fortuna; es bastante escueto y no ofrece ninguna idea original.

31 Vid. *Compendio de la fortuna*, pp. 6-9. Sobre los recursos instructivos del tratado vid. GÓMEZ REDONDO, F., «Fray Martín de Córdoba y el *Compendio de la fortuna*: modelos culturales y teoría del *exemplo*», en GRACIA, P. y PAREDES, J. (coords.), *Tipología de las formas narrativas breves románicas medievales*, Granada: Universidad de Granada, 2004, pp. 213-234.

32 *Compendio de la fortuna*, p. 10.

33 *Ibidem*, p. 11.

34 *Ibidem*, pp. 12 y 15; se apoya literalmente Boecio (*De consolacione Philosophiae*, libro IV).

la Castilla regentada por Fernando de Antequera durante la primera década del siglo XV al abandonar la docencia en el *Studium* salmantino para convertirse en inquisidor y confesor en la corte real, y ser nombrado después obispo de Ávila, Segovia y Cuenca. Su *Tratado del caso y la fortuna* (ca. 1445-1456) está dedicado a Juan II. En él argumenta la existencia de situaciones derivadas del caso o fortuna (una caída accidentada, un golpe de suerte, el padecimiento de una enfermedad extraña...); sin embargo, en la mayoría de las veces, estas son efecto de las acciones del hombre y, por tanto, no suponen una eventualidad (dolencias ante una dieta inadecuada, infecciones ocasionadas por la falta de higiene, muertes acaecidas por correr riesgos demasiado patentes...). No obstante, por encima de todo destino, consecuente o no, reconoce la voluntad de Cristo: «a los hombres non les puede acaesçer nada sin la providençia de Dios, so la qual todas las cosas se comprehenden»³⁵.

Mucho más culto y permeable a las influencias humanistas europeas es Alonso de Cartagena (1384-1456) en sus glosas a *De la providencia divina* de Séneca (cap. XII), *Non es dampñado alguno sinon por si mesmo* de Juan Crisóstomo y el pasaje sobre la fortuna que Santo Tomás de Aquino introduce en *Summa contra gentiles* (libro III, cap. CXIII). San Agustín y Boecio son sus principales inspiradores al sostener que el libre albedrío es resultado directo de la providencia, nunca del sino³⁶.

«[...] el fado es una depusiçion que esta en las cosas movibles, por la qual la divinal providençia de Dios las ayunta et pone en sus ordenes [...] Et asy entiendo que es çierto que ay fado porque et quien lo negare negará la Providencia divinal».

«Los que piensan que algunas cosas qualesquier que ellas sean, corruptibles o incorruptibles, ssalen fuera de la divinal providençia, et que non sson so ella, yerran non solamente contra la ssanta fee, mas aun contra la rrazon natural».

En el comentario a Crisóstomo reprende a los opositores de esta creencia («[...] entre los muchos errores que antiguamente en las humanas opiniones ovo, uno de los mayores fue el de aquellos que dixeron non aver providençia divina alguna [...]») ³⁷. La gracia divina es tan compleja que resulta imposible comprenderla desde una mente humana; por ende, se debe aceptar, sin más, el deseo divino de que el hombre goce de libertad en sus acciones y de que existan elementos impredecibles en sus determinaciones³⁸.

«Si algunt omme puesto en el castillo de Castro de Hordiales tendiese los ojos por el mar, aunque su vista non alcançase mas que diez o doze leguas, [...] sus ojos non son suficientes en alguna manera para alcançar et ver su grandeza nin mirar su profunditat. Et por esto que es finito puede el yngenio humano pensar algo de lo ynfinito».

«Dios sabe lo que faze, e tu no sabes lo que piensas».

.....
35 Vid. MENDOZA NEGRILLO, J. D., *Fortuna y providencia... op. cit.*, p. 150, n. 70.

36 *Ibidem*, pp. 436-438, y en concreto p. 438 [*Glosa a la palabra «fadados»*]; y pp. 439-448, específicamente p. 444 [*Glosa al Tratado de Juan Crisóstomo*], p. 444. pp. 436-438 y respectivamente.

37 *Ibidem*, p. 442 [*Glosa al Tratado de Juan Crisóstomo*].

38 *Ibidem*, p. 448. La segunda frase está recogida en BELTRÁN LLAVADOR, R. (ed.), *El Victorial*, Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 614.

Por último, muchas veces los tratadistas no escriben sobre la fortuna como tema expositivo, sino a colación; solo dos ejemplos: la reina María de Aragón, consorte de Juan II de Castilla, recibe de Diego de Valera un *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* (1444) consagrado a la defensa de su jerarquía política en el que le recuerda, a modo de consejo, que «la fortuna no quita salvo lo que da» y, en cambio, «la fortuna no da las virtudes, pues siguesse que no las puede quitar»³⁹ (nótese la influencia directa de Séneca). En una tesitura similar escribe Rodrigo Sánchez de Arévalo en el proemio de su *Suma de la política* (1455) acerca de la sabiduría de Julio César para distinguir entre los triunfos logrados por fortuna y los cosechados por su propia virtud, discerniendo así entre ambas categorías⁴⁰:

«¡O magnífico Emperador! Grande es la tu fortuna pero mayor es la tu virtud. La fortuna te fiso poderoso, la tu virtud te fiso glorioso; la fortuna te dio que podieses, la virtud te dio que valieses; la fortuna te dio que a muchos mandases, la virtud te dio que a aquellos rigieses, amases. Demás aun, dos cosas en ti causó la virtud, en que la ciega e mudable fortuna no tovo poder; ca fiso en tu que tanto cresciese la sagrada e imperial dignidad, e otrosí tu república, que se puede bien dezir que la primera ante de ti nunca fue mayor, ni la segunda tan bienaventurada».

4. EL DISCURSO CRONÍSTICO

El auge de las naciones, los triunfos y fracasos de los pueblos, los éxitos y caídas de las personas, las desgracias... todo se justifica por la providencia. Cuando Fernán Pérez de Guzmán escribe en sus *Generaciones* sobre la inmerecida captura del conde de Plasencia Álvaro de Estúñiga por orden de Álvaro de Luna se pregunta «¿qué podemos aquí decir, sino obedescer y temer los oscuros juicios de Dios sin alguna interpretación?», para concluir que sólo puede responder al deseo divino («[...]resta que debemos creer que esta fue obra de solo Dios, que según la Escritura, él solo hace grandes maravillas»)⁴¹. Andrés Bernáldez expresa la misma conclusión cuando narra la rendición nazarí en Baza, tras meses de asedio y combates (1489), que permite al ejército castellano tomar posiciones desde Guadix a Salobreña, muy cerca de la ciudad de Granada («[...] esto parecía ser fecho proveído por la divina Providencia [...] En el nombre del muy alto Rey de los Reyes, en cuyo poder es dar victoria á las huestes é batallas á quien le place [...]»)⁴². También Hernando del Pulgar, coetáneo de Bernáldez, advierte que «verán los que esta crónica leyeren los efectos en la providencia de Dios magnifestos claramente en sus obras»⁴³.

.....
39 *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*, p. 65.

40 PENNA, M. (ed.), *Prosistas castellanos... op. cit.*, pp. 249-309 [*Suma de la política*], en concreto p. 311.

41 *Generaciones y semblanzas*, p. 715.

42 *Crónica de los Reyes Católicos*, pp. 634 y ss.

43 Vid. CEPEDAADÁN, J., «El providencialismo en los cronistas de los Reyes Católicos», *Arbor*, 1950, nº 17 (3), pp. 177-190. Al estudiar este autor la fortuna en las crónicas de Isabel I, hemos optado por centrarnos en las de Juan II y Enrique IV. Bernáldez y Pulgar son responsables de la representación mesiánica del reinado de los Reyes Católicos en la historiografía. Frente a los débiles gobiernos del padre y hermano de la reina, esta es exhibida con un halo providencial que refleja el compromiso divino con su causa. Gracias a su labor se unifican las monarquías de España, se culmina la conquista de Granada y se viaja hasta el otro lado del Atlántico; alabada por prosistas y poetas castellanos, aragoneses e italianos como espejo de humildad, justicia, eficiencia y devoción, simboliza el cumplimiento de las profecías que animaban a los cristianos de siglos anteriores a luchar contra el Islam. Este tipo de discursos suponen el preludio de los alegatos providencialistas que, durante el XVI, presentan a España como la nación elegida por Dios para imponer su soberanía y evangelizar el Nuevo Mundo.

En las crónicas universales (*Anacephaleosis* de Cartagena, *Compendiosa historia hispanica* de Arévalo o *Bienandanzas e fortunas* de Lope García de Salazar) se considera a la providencia la responsable de los grandes acontecimientos y cambios históricos. A ella se remite al interpretar el desenlace de batallas como las de Covadonga, Clavijo, Navas de Tolosa, Antequera..., y asimismo de episodios con resultados diametralmente opuestos, como el triunfo sarraceno en Guadalete que supone el triunfo del Islam en la Península Ibérica y la «Pérdida de España». En los primeros casos Dios brinda su ayuda al hombre para hacer cumplir su voluntad, símbolo de la actitud correcta de su pueblo; en el segundo, castiga con severidad a quienes lo han abandonado.

En cuanto a la historiografía cortesana de la primera mitad del Cuatrocientos, podemos fijarnos, como muestra representativa, en los pasajes de Alvar García de Santa María y Fernán Pérez de Guzmán sobre la reanudación de las hostilidades en la frontera con Granada durante la regencia de Fernando de Antequera. Dios ofrenda su bendición en la batalla de Olvera, en la que un ejército cristiano de cuarenta y dos caballeros logra vencer a un contingente musulmán muy superior («[...] Dios envió en socorro de los cristianos al apóstol señor Santiago, con los demás que les paresçieron. Ca sin dubda Dios es el vençedor en las batallas [...]»)⁴⁴ o en la de Teba («[...] e plugo a Dios que los cristianos vencieron [...]»)⁴⁵, ambas datadas en 1407. Al año siguiente, en Ronda, un nuevo triunfo castellano concluye con la muerte de más de un centenar de nazaríes («[...] allí dieron muchas gracias a Dios por la gran merçed que les avía fecho en defender a sus cristianos [...]»)⁴⁶.

Los líderes del ejército cristiano y muy especialmente su cabeza general, el infante Fernando, se encomiendan continuamente en oración tanto para rogar protección como para agradecerla («[...] e su buena entençión e por la pura fee que enden avían, los ayudava Dios a vençer e ser ricos [...]»)⁴⁷. En la carta que escribe a la ciudad de Sevilla en 1410 para informar de sus éxitos ruega la organización de alegrías, oraciones, procesiones solemnes y obras de misericordia como gestos de gratitud («[...] todos devez dar muchas graçias e loores a Dios e la Virgen Santa Maria, que me quiso ayudar a vençer tan poderío de los dichos enemigos; ca la ayuda de Dios e de la Virgen Santa María los vençió, e no otro ninguno [...]»)⁴⁸. Como se puede percibir, la fe y la esperanza son fundamentales para los ánimos de los soldados; a este respecto resulta muy significativa la historia de dos niños de nueve y diez años que, capturados en Antequera por el enemigo, logran escapar, sobrevivir y regresar con sus padres gracias a la intercesión de la Virgen. Según el pasaje de la crónica, ambos mozos declaran que durante el primer día en prisión fueron visitados por una mujer que les apacigua su temor prometiendo liberarlos muy pronto si se aferraban a su fe; varios días después logran escapar por un caño anejo a la mazmorra sorteando a unos guardas que no se preocupan por perseguirles pensando que morirían de hambre y frío. Perdidos en el bosque vuelven a encontrarse con la misma señora; en esta ocasión les insiste sobre la importancia de las promesas y les señala el camino a seguir

.....
44 MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, J. (ed.), *Crónica de Juan II*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1982, p. 99 [en adelante *Crónica de Juan II* de García de Santamaría]

45 *Ibidem*, p. 125; un pasaje similar sobre el asedio del castillo de Pruna en p. 101.

46 *Ibidem*, p. 228.

47 *Ibidem*, p. 284.

48 *Ibidem*, p. 309.

para encontrar el campamento castellano. García de Santa María agradece así a la Virgen su amparo a los muchachos⁴⁹:

«¡E cuántos milagros destes faze cada día la bienaventurada Madre de la Consolaçión, Santa María, con pura e limpia voluntad, aviendo piedad de los cristianos! Los quales conpro e redimió el su Fijo vendito Jesucristo, con su santa sangre; magüer que dello, segund nuestras obras, no somos dello mereçedores. Ca si ymos a la guerra, no curamos de nos tornar a Ella verdaderamente, ni de le rogar que nos aya merçed. Antes aviendo poco amor e temor de Dios e della, muchas vezes la renegamos, e ymos tomando lo ageno, aviendo grandes contiendas con nuestros cristianos sobre ello».

Si los episodios de regocijo son justificados por el apetito divino, los imprevistos infelices también son causa de su voluntad; por ejemplo, Fernando de Antequera tiene que hacer frente a una serie de contingencias desagradables cuando visita Triana en 1407 al enfermar gravemente («[...] quiso Dios que las cámaras se le tiraron e recresçiole una çion [...] quedó atan flaco que a mala vez se podía erguir e andar en pie [...]»)⁵⁰.

Mención aparte, es sólo ante ciertos acontecimientos impredecibles, como contratiempos meteorológicos o plagas agrícolas, cuando las crónicas hacen referencia a la fortuna en lugar de a la providencia; en estos casos, el término «fortuna» posee un significado diferente al expuesto hasta ahora al emplearse no bajo una intencionalidad teórica sino literaria. Por ejemplo, noviembre de 1434 es un mes de tormentas y nieve desoladora. Multitud de casas, almacenes y granjas quedan destruidas en Valladolid, Medina Sidonia, Madrid y Sevilla debido al desbordamiento de sus respectivos ríos: el Esgueva, el Zapardiel, el Manzanares y el Guadalquivir. El caos perdura semanas, «hasta que a Nuestro Señor plugo que esta tormenta ceçase»⁵¹:

«Fue tan grande la hambre que más de quarenta días toda la gente comía trigo cocido por mengua de harina. Murieron en este tiempo muchos ganados, é la tierra quedó tan llena de agua que non podían andar los caminos, é con esto no podían arar ni sebrar, é fue la carestía tan grande que los hombres no se podían mantener».

Nuevas lluvias en agosto de 1485 entorpecen una empresa militar en Moclín y en noviembre provocan el rebosamiento del Guadalquivir, quedando seriamente dañadas, entre otras muchas localidades, Córdoba, Écija y Sevilla. Los arrabales y muralla de esta última quedan seriamente afectados («[...] se perdieron totalmente muchos hombres y muchas haciendas, cayéndose infinitas casas y edificios, muriéndose infinitos ganados, muchas arboledas y viñas arrancadas [...]»)⁵². En 1488, la ciudad hispalense vuelve a hundirse en el Guadalquivir con un nivel de destrucción equiparable al del trienio anterior; en este caso, Bernáldez alaba la buena gestión de las autoridades urbanas ante la abundancia de reservas de trigo, cebada, aceite, vino, frutas

.....
49 *Ibidem*, p. 283.

50 *Ibidem*, p. 108.

51 *Crónica de Juan II*, p. 519. Otro pasaje sobre los daños de los vendavales en *Crónica de Juan II* de García de Santamaría, pp. 348 y s.

52 *Crónica de los Reyes Católicos*, p. 621 y s.

y ganados⁵³. Otras informaciones similares son la inundación de Roma el 10 de diciembre de 1495, cuyas aguas provocan más de un millón de ducados en daños⁵⁴, o la plaga de langosta y cigarrones que en 1508 asola los labradíos castellanos⁵⁵.

Además de en la crónica real, en la nobiliaria también abundan los pasajes de este tipo. En *El Victorial* se describe una tormenta en alta mar sufrida por los navíos castellanos y franceses frente a Calais, muriendo muchos tripulantes y perdiéndose las reservas; ante el desastre es preciso retirarse⁵⁶:

«¿Qué es viento sino fortuna? ¿qué es fortuna sino ventura? [...] Enriquezes a quien quieres, empobrezes a quien te pagas, de pequeños ricos, e de ricos mendigantes. E aun al rico ensalzas, e matas al pobre, e aniégalos a la mar, e fázales yr a quebrar las peñas [...]
 ¡O viento! ¡O fortuna! ¿Quién está contento de ti? Muchos matas, muchos empobreces, non es ninguno que por un plazer que le diste que le non feziste pasar muchos dolores. ¡Cuántos están feridos de tu lanza! ¡Cuántas viudas fazes! ¡Cuántos huérfanos! ¡Cuántos apartamientos! ¡Cuántas amistanzas desatas! ¡Cuántos lloros! ¡Cuántos sospiros! ¡Cuántos amores! ¡Cuántas querencias aluengas e partes! ¿Quién es aquel que te alaba, e el que de ti se loa?
 ¿Qué diré de ti, viento e fortuna? [...] Tú rasgas las muy grandes belas, quebrantas e derruecas los muy grandes mástiles e entenas, aniegas las grandes carracas, e cocas, e urcas [...]
 ¡Cuántos buenos hombres matas e empobreces! Amansa ya e çesa, viento e fortuna; çesa ya, e sey pagado. Seamos ya seguros de ti, que nos lievas las mieses, e nos matas los ganados, e nos destruyes las frutas, e nos lievas e tiras todos nuestros deleytes...».

Todos los tratadistas presentan al mar como el escenario por antonomasia de los avatares de la fortuna: Alonso de Córdoba («[...] en el qual algunas vezes ay tranquilidad e viento deseado para navegar, e va la nao a gozo de los marineros; algunas veces todo se muda: bienen vientos contrarios e, a las vegadas, fervor en el mar [...]») ⁵⁷, Diego de Valera («[...] a los onbres discretos conviene fazer lo que el sabio marinero, el qual en el tiempo de la bonança se apercibe e arma contra la fortuna, ca sabe ser cossa natural, después de la bonaça, tormenta, e después de la tormenta, bonaça [...]») ⁵⁸ o el poeta Juan de Dueñas (ca. 1405-1460) en la *Nao de amor* que compone durante su cautiverio en Nápoles («[...] en altas ondas del mar / navegando con fortuna / al tiempo vela ninguna [...]») ⁵⁹.

Los profesionales en alta mar, tanto pescadores como soldados, conforman un grupo social cohesionado y solidarizado ante los evidentes peligros de las mareas. Los temores a sus contrariedades se reflejan muy bien en las informaciones crónicas⁶⁰; solo un ejemplo: el

.....
 53 *Ibidem*, p. 634.

54 *Ibidem*, p. 689.

55 *Ibidem*, p. 733.

56 BELTRÁN LLAVADOR, R. (ed.), *El Victorial... op. cit.*, p. 609 y ss.

57 *Compendio de la fortuna*, p. 48.

58 PENNA, M. (ed.), *Prosistas castellanos... op. cit.*, pp. 141-146 [*Tratado de providencia contra fortuna*] en concreto p. 141

59 MICHAEL GERLI, E., *Poesía cancioneril castellana... op. cit.*, p. 97.

60 Vid. *Crónica de Juan II* de García de Santa María, p. 109 y s. (experiencia naval de 1407); y pp. 367 y ss. (inspección del mar de Almería y Ceuta en 1410). Otro pasaje parecido, en el contexto de guerra marítima contra Portugal durante el reinado de Juan I, en ROSELL, C (ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla... op. cit.*, pp. 65-159 [*Crónica de Juan I*], en concreto p. 93.

miércoles 17 de septiembre de 1410, la flota castellana pierde el control de la tripulación ante una tormenta en el mar de Algeciras de la que logran salvarse gracias a la intermediación de un santo («[...] dizen algunos de los que estaban esa noche en la galea de Juan Enríquez que vieron en ella el cuerpo santo de frey Pedro González con candelas ardiendo, en la popa e ençima del Pendon. E dieron muchas gracias a Dios por el tal milagro que vieron [...]»)»⁶¹.

Retornando a la crónica de Pero Niño, los marineros que sufrieron el ataque meteorológico, lamenta Games, contemplaron un eclipse de Sol antes de embarcar. Ante el temor de sus hombres, el conde de Buelna les recuerda que creer en los presagios desagrada a Dios por ser solo Él quien conoce el destino («[...] amigos, non vos espantedes, non ayades temor, non debemos creer en señales[...]»)»⁶². La cultura popular relaciona este tipo de fenómenos naturales, como los cometas⁶³ y los eclipses⁶⁴, con los malos augurios y los cronistas, pese a su formación teológica, no se resisten a estremecerse por escrito. Íñigo López de Mendoza en su *Doctrinal de privados* vincula la suerte de Álvaro de Luna con la ocultación del satélite a costa del Sol («¿Qué diré, sinon temedes / tan gran eclipse de Luna / cuál ha fecho la fortuna / por tal que vos avisades?»)⁶⁵. Por su parte, Andrés Bernáldez recoge así el malestar que ocasiona este fenómeno cósmico el 29 de julio de 1478 a mediodía, cuando todo el cielo oscureció⁶⁶:

«[...] fizo el sol un eclipse, el mas espantoso que nunca los que fasta allí eran nacidos vieron, que se cubrió el sol de todo é se paró negro, é parecían las estrellas en el cielo como de noche; el qual duró asi cubierto muy gran rato, fasta que poco á poco se fue descubriendo, é fue a gran temor en las gentes, e fuian á las iglesias, y nunca de aquel ora tornó el sol en su color, ni el dia esclareció como los días de antes solia estar, é asi se puso muy calijinoso».

El cura de los Palacios se muestra especialmente aprensivo frente al resto de cronistas, por lo general menos susceptibles a escandalizarse ante acontecimientos asombrosos. La mejor prueba de ello aparece al final de su crónica cuando informa del monstruo que nace del vientre de una monja en Rávena en 1512; dicha criatura posee la cabeza, rostro, boca y cabellos como de león, alas de murciélago en vez de brazos, una pierna larga y otra corta, escamas de sapo en la piel, dos naturas, cuernos, y señales de letras «Y» y «X» tatuadas en el cuerpo. Las interpretaciones de los médicos y sacerdotes que contemplan el ser, entre ellos el Santo Pontífice, consideran la anomalía una señal escatológica vinculada a las actividades del Anticristo⁶⁷.

Pese a todo, la postura oficial del humanismo es contraria a la creencia en supersticiones y en cualquier método de adivinación. La persecución de las autoridades se puede observar en la orden de Fernando de Antequera a los ciudadanos de Córdoba, con fecha de 9 de abril

.....
61 *Crónica de Juan II* de García de Santa María, p. 374.

62 BELTRÁN LLAVADOR, R (ed.), *El Victorial... op. cit.*, p. 595.

63 Vid. *Crónica de Juan II* de García de Santa María, p. 365; el historiador se perpleja al vislumbrar una mancha en el cielo malagueño tan larga como una adarga en el año 1410.

64 Una recopilación de los eclipses observados en la Península Ibérica entre los siglos XIII y XV en CHABÁS, J., «Predicción y observación de eclipses en Cataluña a finales de la Edad Media», en BATLLÓ ORTIZ, J., BERNAT LÓPEZ, P. y PUIG AGUILAR, R. (coords.), *Actes de la VI trobada d'història de la ciència i de la tècnica*, Barcelona: Societat catalana d'Història de la Ciència i de la Tècnica, 2002, pp. 287-293.

65 RUBIO, F. (ed.), *Prosistas castellanos... op. cit.*, p. XVII [*Doctrinal de privados*], estr. XX.

66 *Crónica de los Reyes Católicos*, pp. 592 y ss.

67 *Ibidem*, p. 747.

de 1410, de abstenerse de cualquier fetichismo, unos días antes de emprender las campañas programadas contra Granada⁶⁸. Lope de Barrientos enumera en su *Tratado de la adivinanza* de qué prácticas se trata: augurios basados en el volar de las aves, la observación del cielo, estornudos, encantamientos por proverbios, interpretación de los sueños..., o en la lectura de las aguas, metales, piedras preciosas, fuego...⁶⁹.

En la cronística se retrata a personajes que, pese a su docta formación y reconocido prestigio, simpatizan con la astrología, demonología, geomancia, nigromancia y hechicería; Enrique de Villena, Ruy López Dávalos, Lorenzo Suárez de Figueroa o Alfonso Carrillo son sólo cuatro ejemplos al respecto. El primero, el más famoso por su polémica colección de libros, «dexóse correr á algunas viles ó raeces, artes de adivinar é interpretar sueños y estornudos y señales, é otras cosas tales»⁷⁰; a López Dávalos, por su parte, «placiále mucho oír astrólogos, que es un yerro en que muchos grandes se engañan»⁷¹ y, como él, también Suárez de Figueroa «seguíase mucho por astrólogos»⁷². La reseña que Hernando del Pulgar ofrece sobre Alfonso Carrillo es mucho más dulce que las que Fernán Pérez de Guzmán elabora de los tres anteriores; pese a su obsesión por la alquimia, tan solo señala que «placiále saber experiencias é propiedades de aguas é de yerbas, é otros secretos de natura»⁷³. Estos individuos perturban la ciencia astronómica con voluntades pecaminosas en lugar de hacer buen uso de ella, es decir, predecir las condiciones meteorológicas, precisar el calendario, determinar cuáles son las estaciones adecuadas para ciertas actividades económicas (cultivo, recolección, caza, pesca...) o encontrar ungüentos medicinales. Todo lo demás es demasía. Para Martín de Córdoba, quienes pierden el tiempo con otros fines saben tanto como Mingo Oveja, un personaje del imaginario colectivo castellano que se define por su absoluta ignorancia⁷⁴.

5. FORTUNA PRÓSPERA Y ADVERSA. CONSEJOS Y CONSUELOS

Cuando los tratadistas analizan las causas de los infortunios se dan cuenta de que éstos, en su mayoría, suceden al haberse aferrado el hombre a sus pasiones carnales en lugar de abrazar el amor a Cristo. Alfonso Martínez de Toledo es el autor más reconocido, pero como él también conciben la pasión de los enamorados como causa de sufrimiento, dolores, incluso muerte, Íñigo López de Mendoza (*Infierno de los enamorados*), Juan Rodríguez del Padrón (*Siervo libre de amor*), Pedro de Avis (*Sátira de infelice e felice vida*), Diego de San Pedro (*Tratado de amores de Arnalte y Lucena; Cárcel de amor*), Juan de Flores (*Grimalte y Gradissa*), Luis Ramírez de Lucena (*Repetición de amores*)... Los engaños del mundo hacen sucumbir al amante en un

.....
68 Vid. MENDOZA NEGRILLO, J. D., *Fortuna y providencia... op. cit.*, p. 28. Ap. SALVÁ, M. y SAINZ DE BARANDA, P., *Documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid: Viuda de Calero, 1851, Vol. XIX, p. 181.

69 *Ibidem*, p. 32 y s.

70 *Generaciones y semblanzas* p. 710.

71 *Ibidem*, p. 702; Condestable de Castilla.

72 *Ibidem*, p. 706; Maestre de Santiago.

73 ORTEGA, G. (ed.), *Claros varones de Castilla y Letras de Fernando e Pulgar*, Madrid: si, 1784, p. 120 (Arzobispo de Toledo).

74 Vid. *Compendio de la fortuna*, p. 14.

estado de enajenación; Fernando de Rojas, autor de *La Celestina*, lamenta así la impasibilidad humana ante los caprichos de la fortuna⁷⁵:

«¡Oh mundo, mundo! [...] visto el pro y la contra de tus bienandanzas, me pareces un laberinto de errores, un desierto espantable, una morada de fieras, juego de hombres que andan en corro, laguna lleno de cieno, región llena de espinas, monte alto, campo pedregoso, prado lleno de serpientes, huerto florido y sin fruto, fuente de cuidados, río de lágrimas, mar de miseria, trabajo sin provecho, dulce ponçoña, vana esperanza, falsa alegría, verdadero dolor».

También reflejan estoicismo Diego de San Pedro (*Desprecio de la fortuna*), Pedro Guillén de Segovia (*Sobre la muerte de Álvaro de Luna, Suplicación que ordenó el arzobispo Carrillo*), Lope de Estúñiga (*Coplas esforzándose a si mismo estando preso*), Rodrigo Osorio de Moscoso (*Diálogo entre el sentimiento y el conocimiento*) o Garcí Sánchez de Badajoz (*Contra la fortuna*)⁷⁶.

Contra el derrotismo y ofreciendo consejos virtuosos escriben Alonso de Córdoba (*Compendio de la fortuna, Tratado de la predestinación*), Diego de Valera (*Tratado de providencia contra fortuna*) e López de Mendoza. Apoyándose en Aristóteles, Séneca, Boecio, San Agustín, San Gregorio Magno, Dante, Petrarca y Boccaccio explican tanto los tipos de porvenir como previsiones para gozar de buena fortuna.

Córdoba, además, plantea la problemática que supone la aparente contradicción entre las ideas de «predestinación» y «libre albedrío» en su *Tratado de la predestinación* (1453-1476), que elabora con la finalidad expresa de aleccionar al lector sobre «como ha de beber e non abandonarse a su providencia», y de ayudar a comprender por qué Dios gobierna el destino de sus hijos⁷⁷; sus fuentes fundamentales son, de nuevo, Boecio (*De consolacione Philosophiae*), San Agustín (*De praedestinatione et gratia*) y sobre todo Santo Tomás de Aquino (*Summa Theologiae*). En síntesis, tras definir dichos conceptos por los doctores de la Iglesia, en el capítulo IX explica que la eternidad e inmutabilidad de la predestinación es independiente a la libertad que conoce el ser humano en la toma de decisiones porque ello no altera su destino, prefijado por Dios antes incluso de la creación del mundo. También reflexiona al respecto Gonzalo Morante de la Ventura en *Diálogo sobre la predestinación y el libre albedrío*, compuesto durante la primera mitad del siglo XV para Pero López de Ayala; el autor simula un viaje a Organa (Orán) para visitar al sacerdote apóstata Juan Roger, quien a pesar de sus esfuerzos ha perdido la fe, con el propósito de animarle y de que la recupere haciéndole comprobar que goza de plena

.....
75 MENDOZA NEGRILLO, J. D., *Fortuna y providencia... op. cit.*, p. 272 y s. Para una aproximación a la dimensión moral del tema de la fortuna, vid. VOIGT, G., «Acerca de la moralidad de algunos humanistas italianos», en AULLÓN DE HARO, P. (coord.), *Teoría del Humanismo*, Madrid: Verbum, 2010, Vol. IV, pp. 665-570; SPEER, A., «Divine government and human freedom», en D'HOINE, P. y VAN RIEL, G. (eds.), *Fate, Providence and moral responsibility in ancient, medieval and early modern thought. Studies in honour of Carlos Steel*, Leuven: Leuven University Press, 2014, pp. 517-538, y PORRO, P., «Divine predestination, human merit and moral responsibility. The reception of Augustine's doctrine of irresistible grace in Thomas Aquinas, Henry of Ghent and John Duns Scotus», en D'HOINE, P. y VAN RIEL, G. (eds.), *Fate, Providence and moral responsibility... op. cit.*, pp. 553-570.

76 Vid. RUBIO, F. (ed.), *Prosistas castellanos... op. cit.*, p. XV y ss.

77 *Ibidem*, p.121.

capacidad de decisión (libre albedrío), pero que la predestinación existe y su destino, por tanto, también⁷⁸.

Las obras de Córdoba, Valera y Mendoza son un auténtico recetario de armas contra los avatares del hado. El primero es, a nuestro juicio, el más analítico y racional al valorar el por qué del sufrimiento de los justos y del éxito de los villanos. Diego de Valera, por su parte, es mucho más pragmático e innovador en la exposición sobre prevenciones. En lo que resta de exposición se analizará brevemente el contenido de sus obras, comparándolos entre sí y con otros de los trataditos mencionados con anterioridad.

El *Compendio de la fortuna* (1440-1453) posee la función expresa de asesorar a Álvaro de Luna en la recta final de su vida; ya en el prólogo, repleto de elogios hacia el condestable, Alonso de Córdoba pretende que preserve su «famosa serenidad» ante las dificultades que atraviesa. Su discurso expone la concepción aristotélica de la fortuna y refuta la senequista; asimismo condena los agüeros y la superstición, como se ha podido comprobar más arriba, y encuentra en Boecio un modelo de vida ejemplar que invita a seguir. En cuanto a los autores cristianos, sus dos influencias directas son San Agustín y Santo Tomás. Otro tratado de temática similar es *De fortuna* de Alfonso de la Espina, monje que acompaña a Álvaro de Luna en su lecho de muerte, lamentablemente no conservado⁷⁹.

Cuando el autor pregunta «qué es la causa que los buenos muchas veces son malfortunados e fadados, e los malos por contrario bienfadados»⁸⁰ encuentra tres respuestas relacionadas entre sí; la primera la voluntad divina, la segunda la consecuencia lógica de aferrarse a los bienes temporales, y la tercera el razonamiento de libre albedrío que otorga al hombre plena capacidad de decisión sobre sus actos. Para el agustino, partir del principio de que hay personas perversas recompensadas con galardones constituye un error de método: todo lujo profano es un mero reflejo frente a los auténticos dones celestiales, de igual modo que los verdaderos males no son los tormentos terrenales sino los pesares infernales. Así como la fortuna venturosa contribuye innegablemente a la felicidad, ésta no debe equipararse con la acumulación de mercedes y riquezas materiales que empachan al hombre, sino con los dones divinales. Siguiendo a Aristóteles y a sus transmisores cristianos, existen tres tipos de felicidad: la política, la especulativa y la contemplativa en Dios⁸¹; sólo la última es la verdadera al suponer el cumplimiento de la Palabra revelada. En definitiva, aquel que crea que por gozar de riquezas y honras en la tierra conoce la simpatía de la fortuna no demuestra más que su ignorancia⁸²:

«Quando vemos que los bienes presentes vienen en gran copia a las manos de los malos, non devemos argüir que los malos son bienaventurados, mas devemos argüir que los bienes non son

.....
78 Vid. VÁZQUEZ JANEIRO, I., *Tratados castellanos sobre la Predestinación... op. cit.*, pp. 58 y ss., y MENDOZA NEGRILLO, J. D., *Fortuna y providencia... op. cit.*, pp. 395 y ss. Ramón Llull ofrece una definición básica sobre ambos conceptos en su *Libre de meravelles*, vid. BATLLORI, M. (ed.), *Ramón Llull: obra escogida*, Madrid: Alfaguara, 1981, pp. 23-451, en concreto pp. 373 y ss.

79 Vid. ROUND, N. G., «Alonso de Espina y Pero Díaz de Toledo: *odium theologicum* y *odium academicus*», en VILANOVA, A. (ed.), *Actas del X Congreso Internacional de Hispanistas*, Barcelona: PPU, 1992, Vol. I, pp. 319-329. La responsabilidad de Alonso de Espina del buen morir de Álvaro de Luna en p. 321 y ss.

80 *Compendio de la fortuna*, p. 17.

81 Vid. *ibidem*, p. 20. Vid. también MORREALE, M., «El tratado de Juan de Lucena sobre la felicidad», *Nueva revista de Filología hispánica*, 1955, nº 9, pp. 1-21.

82 *Compendio de la fortuna*, p. 18.

verdaderos bienes, pues vienen a manos indignas [...] Quando vienen a los buenos non devemos argüir que los buenos son malaventurados, mas que los males deste mundo non son verdaderos males, pues que vienen a los buenos».

Asimismo advierte que sólo corresponde a Dios juzgar quién es bueno o malo, virtuoso y pecador, ya que existen personas con apariencia perversa e interioridad noble, y viceversa.

El resto de humanistas opina del mismo modo en todas estas sentencias; en el diálogo *Bías contra fortuna* de Íñigo López de Mendoza, por ejemplo, leemos una máxima al respecto muy concluyente: «Preguntado Bías quién fuesse entre los hombres mal afortunado, respondió: “El que non puede padecer o sufrir mala fortuna”»⁸³. También Alonso de Cartagena en sus glosas, Pedro de Luna (*Libro de las consolaciones de la vida humana*) y Lope Fernández de Minaya (*Libro de las tribulaciones, Espejo del alma, Tratado breve de penitencia*) insisten en que el sufrimiento no es un mal verdadero porque fortalece la virtud de quien los padece. Las diferentes manifestaciones de la tribulación (hambre, enfermedad, soledad, pérdida de bienes, traición...) refuerza el alma de quien la padece, limpia la maldad y la suciedad humana, y ataca los placeres terrenales; además vigoriza la paciencia, promueve la humildad, el estado de gracia y el amor a Dios. Declamar «mala fortuna» es algo, pues, muy relativo, pues el hombre tribulado puede llegar a conocer más beneficios que el afortunado si posee un estilo de vida en Cristo⁸⁴:

«La tribulación es una fiel ayuda que el Señor envía para librar al ánima de todos sus enemigos, los cuales son los falsos gozos deste mundo e bienandanças, los cuales tanto más peligrosamente al coraçón simple o non avisado engañan».

Aunque la voluntad del Altísimo sea, en última instancia, la justificación de los cambios del mundo, el pensamiento teológico admite la existencia de la fortuna como elemento azaroso en ciertos acaecimientos. Explica el cordobés que él mismo ha podido comprobar, tanto en sujetos históricos como en personajes de su tiempo, cómo existen individuos prudentes y científicos infortunados, y por defecto también otros rudos e ignorantes que, actuando por instinto como las bestias en vez de por raciocinio como los filósofos, conocen buena suerte; ello no se debe a otra cosa sino a accidentes casuales, sin orden de razón, ajenos a cualquier tipo de prudencia del sujeto («...la fortuna viene sin razón, pues siguese que los bienfortunados non lo son por prudencia nin arte...»)⁸⁵.

La segunda parte del *Compendio de la fortuna* es mucho más interesante que la primera. El autor se deslinda del discurso aristotélico-agustiniano al optar por una elaboración más compleja y personal gracias a sus amplios conocimientos sobre la obra de los humanistas italianos, a quienes cita y resume con gran detalle. Reparando en sus reflexiones diferencia y caracteriza dos tipos de fortuna (la próspera y la adversa) misericordiosa y justa por los propios méritos del individuo.

El carácter optimista del tratadista queda demostrado al defender que, pese a lo que pudiere parecer, la mala fortuna es más beneficiosa que la buena al servir de medicina mística. El hombre

.....
83 *Bías contra fortuna*, p. 377.

84 RUBIO, F. (ed.), *Prosistas castellanos... op. cit.*, pp. 269-301 [*Libro de las tribulaciones*], en concreto p. 270.

85 *Compendio de la fortuna*, p. 26.

continuamente afortunado vive en una situación de éxtasis irracional que puede corromper su integridad; el desdichado, en cambio, fortalece su espíritu y ve reforzada su paciencia, piedad, templanza, humildad y fortaleza. Además, en épocas de bonanza abundan las amistades superficiales, la ausencia de devoción religiosa y la falsedad general; en momentos de crisis, en cambio, se refuerza la fe y se demuestran lealtades. Diego de Valera coincide con Alonso de Córdoba al sostener que «la próspera fortuna ciega e turba los coraçones humanos, e la adversa con su adversidad da consejo»⁸⁶. Job, como ya se ha señalado, encarna la ejemplificación de la conducta adecuada ante el padecimiento extremo; fuera de la Biblia encuentra ejemplos de caballeros virtuosos de la Historia de Roma en la obra de Tito Livio, Valerio Máximo, Salustio y Séneca.

En el siguiente cuadro recogemos algunas sentencias de Alonso de Córdoba, a su vez inspiradas en Boecio, comparando las propiedades de la fortuna próspera con la adversa⁸⁷:

Propiedades de la mala fortuna	Propiedades de la fortuna próspera
«Es siempre verdadera e leal».	«Es mentirosa, lisongera e traidora».
«Enseña al hombre e lo castiga».	«Lo engaña».
«Suelta al hombre del amor de los bienes temporales».	«Liga los hombres en amor destes bienes».
«Es mesurada contra la ventosidad, fuerte e armada contra la flaqueza, e prudente e sabia».	«Es ventosa, flaca e non se conoce».
«A los desviados del verdadero sendero tráelos al camino derecho».	«Ciega los ojos. Faze desviar al hombre de su verdadero bien».

Así, por sus consecuencias, el autor justiprecia categóricamente que «la buena fortuna ha menester consejo, la mala remedio»⁸⁸. Recurriendo fundamentalmente a Séneca, reúne una serie de indicaciones precisas para que tanto Álvaro de Luna en primera instancia como el resto de lectores de su tratado las tengan en cuenta a la hora de proteger su estado; a continuación se sintetizan muy brevemente.

La fortuna próspera se manifiesta en tres dimensiones: el favor de los poderosos, la acumulación de riquezas y la suma de señoríos. Para preservar estos dones, el primer procedimiento es encomendarse devotamente en oración a Dios y llevar a cabo obras de misericordia en estado de gracia. Otras recomendaciones concretas son mostrarse permanentemente fiel al poder político, no dejarse corromper por la avaricia que supone la vida adinerada («Más vale perder las riquezas que ser perdido por ellas»⁸⁹) o procurar un regimiento justo, gobernando conforme a la estricta legalidad, sin abusar jamás de la autoridad ni buscar el beneficio personal. La tarea política es muy ardua, por ello los textos sagrados recomiendan tantas veces rezar por el buen regimiento de los gobernantes. Son numerosas las veces en las que el rey olvida recompensar a los verdaderos artífices de los éxitos políticos al estar engañados o cegados por sus asesores. Éstos deben pensar que la fortuna es voluble («[...] el rey te ama hoy, por ventura non te amará

.....
86 *Tratado de providencia contra fortuna*, p. 141.

87 *Compendio de la fortuna*, pp. 48 y ss.

88 *Ibidem*, p. 57. Los consejos que se enumeran más abajo sobre cómo afrontar los distintos destinos de la fortuna en pp. 57-65.

89 *Ibidem*, p. 62.

mañana; non hay cosa tan dudosa como la que depende de voluntad humana [...]»⁹⁰. Sin lugar a dudas, a Álvaro de Luna le llega tarde este consejo, pues cuando recibe el tratado de las manos de su amigo, su destino parece inevitable.

Por su parte, la mala fortuna también se desvela en otras tres situaciones asiduas: los problemas graves de salud, la amenaza de muerte, y la pobreza y caída en desgracia. La oración vuelve a ser el remedio más eficaz para soportar estos tormentos; otras indicaciones especificadas son mantener un estilo de vida saludable, evitar peligros mortales y procurar la humildad. Guardar la salud significa respetar escrupulosamente las indicaciones del médico (o *físico* como se le denomina en las fuentes), así como sostener una dieta sana, y permanecer en reposo o realizar ejercicio según la necesidad correspondiente. Asimismo deben eludirse las exposiciones de valor innecesarias, las temeridades de cualquier tipo, así como las enemistades con otros caballeros sin escrúpulos que puedan ocasionar consecuencias perjudiciales; tomando el refrán de Séneca, explicado luego por Córdoba: «Al que muchas veces pasa el caso alguna vez lo falla» quiere decir que el que pasa por peligros en algunos dellos cae»⁹¹. De igual modo, la humildad ahuyenta las adversidades relacionadas con la pérdida del patrimonio y de la dignidad nobiliaria; para preservarlos, Alonso de Córdoba insiste de nuevo en las tres primeras advertencias.

Diego de Valera desarrolla con más prolijidad que Alonso de Córdoba las prevenciones contra las eventualidades del hado en su *Tratado de providencia contra fortuna*, dedicado en esta ocasión a Juan Pacheco, el sucesor de Álvaro de Luna al frente de las intrigas palaciegas tras la muerte de Juan II y valido de confianza del príncipe heredero. J. de Mata Carriazo fecha este documento entre 1462-1467, lustro en el que el humanista trabaja en la casa del noble como preceptor; J.D. Rodríguez-Velasco adelanta la cronología hasta 1445-1448, momento en el que la fama de Pacheco asciende vertiginosamente por sus servicios a Enrique IV⁹².

El conqueñense tiene muy en cuenta el nefasto destino que conoce Álvaro de Luna cuando escribe a su amigo Pacheco, por quien siente, como confiesa en el prólogo de su obra, un singular amor que no le permite permanecer en silencio ante su perniciosa conducta⁹³. Las aspiraciones políticas del marqués de Villena son absolutamente evidentes; sin embargo, su astucia y maniobras conspiradoras hacen de él un objetivo mucho más difícil de derrocar para sus enemigos que Álvaro de Luna. El Maestro de Santiago estuvo en lo más alto antes de su precipitada caída; por ello, muchos autores, entre ellos Valera, personifican en él el ejemplo perfecto de víctima de la fortuna. Aún así, Pacheco es tan codicioso que desatiende los consejos del tratadista; prueba de ello es la funesta imagen estereotipada que permanece de él en la crónica coetánea y que ha prevalecido en la posteridad⁹⁴:

.....
90 *Ibidem*, p. 57.

91 *Ibidem*, p. 8.

92 Estudio las posibilidades del tratado en el trabajo VILLA PRIETO, J., «El epistolario de Diego de Valera: consejos y consuelos para el marqués de Villena (ca. 1445-1465)», *Territorio, sociedad y poder. Revista de estudios medievales*, 2011, nº 6, pp. 152-172.

93 Vid. *Tratado de providencia contra fortuna*; p. 141. En lo sucesivo, todas las referencias en cursiva no especificadas en este apartado siguen esta cita, pp. 141-146.

94 ROSELL, C. (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla... op. cit.* pp. 99-222 [*Crónica de Enrique IV* de Diego Enríquez del Castillo], en concreto p. 162.

«¡O desvergonzado caballero, ingrato criado y desleal servidor! Que por subir en tan alta dignidad abatiste la grandeza del que te puso en tan alto estado, dissipaste tu honra, denigraste tu fama, denostaste sus reynos, sus gentes y nación. Por poner la espada de la caballería en tu pecho, pusiste á cuchillo tanta gente é inocentes, que murieron por tu cabsa: por hacerte Maestre, destruiste á quien te hizo, cabsaste infinitos robos, hiciste muchas viudas, desabrigaste muchos hijos de sus padres, é desconsolaste á tantos padres de sus hijos. Por intituarte Maestre, intitulaste tu persona con feo renombre y dejaste á tus hijos con vergonzoso apellido. Dime, pues, agora, caballero tirano ¿qué te pudo aprovechar la honra transitoria de tan breve tiempo, quando el pregon de tu infamia irá de gentes en gentes y quedará por memoria quanto el mundo durare y parieren las mujeres?».

Al autor no le interesa la participación en debates sobre qué es el sino y la providencia al considerar que dichos interrogantes ya han sido respondidos en las obras de sus coetáneos. Prefiere exhortar sobre la correcta gestión de los bienes para hacer frente al «más fiero» de los enemigos: la fortuna («[...] la fortuna es de vidrio, quanto mas replandece, entonces se quebranta [...]»). El consejo principal no es otro que el amor a Dios: «Pon tu corazón en Dios y Él te gobernará; a Dios da gloria, honor e servicio, y Él vos será ayuda e consejo». Asimismo enumera otras cinco armas contra la fortuna mucho más prácticas; al igual que Alonso de Córdoba, se ampara en las enseñanzas de sabios como Aristóteles, Catón, Terencio, Séneca, San Agustín, Boecio, San Ambrosio y San Bernardo. La primera es mostrar respeto, amor sincero y fidelidad absoluta al monarca. Esta advertencia es desatendida continuamente por Pacheco, como demuestra en la Farsa de Ávila (1465) reconociendo como rey al infante con Alfonso, hermanastro de Enrique IV, o en los constantes litigios que mantiene a favor y en contra suya. Quien permanece leal al monarca cumple con la voluntad divina (el Señor dictamina en la Palabra: «por mí los reyes reinan, por mí los príncipes mandan»). Aquellos que sirven con honestidad y devoción ven como «sus bienes temporales se ascrescientan y como sus estados son sublimados»; por el contrario, quienes lo olvidan, observan como «sus riquezas se consumen e gastan, é sus estados e dignidades se pierden».

La segunda es gobernar con rectitud en beneficio del bien común y del bienestar de los vasallos; en palabras del humanista, se debe «governar e regir en recta igualdad e justicia, e fazer mercedes condignas a todos, segunt los méritos de sus personas, linajes, virtudes, estados e servicios». Igualmente se debe velar por el cuidado de las propiedades, riquezas y honores, pues sin ellas «no se puede luengamente conservar gran estado», así como estar preparado ante cualquier tipo de eventualidad, pues «quanto los estados son más altos, tanto a peligro son más subiectos». Llama la atención el esfuerzo de Valera para describir la fortaleza residencial ideal, capaz de resistir contratiempos meteorológicos y ataques fortuitos. En resumen, debe estar construida sobre un solar adecuado con materiales duraderos y resistentes; además, ha de ser protegida por un personal cualificado («[...] debéis confiar vuestras fortalezas de onbres fijosdalgo que ayan avido experiencia de fechos de guerra, a quien ayáis fecho mercedes [...]»). La casa debe tener capacidad tanto para resistir un ataque como para responder al mismo,

para lo cual el humanista instiga a tener provisión de una larga lista de materiales y víveres de primera necesidad⁹⁵.

Finalmente, el tratadista insta al cuidado de las amistades y a recompensar los servicios de los aliados incondicionales: «con mucha solicitud examinad los amigos e servidores, e de los virtuosos fidalgos e buenos fazed tehsoro, que un coraçón de leal amigo o fiel servidor no se puede por precio comprar». Es prevención al respecto evitar las relaciones sociales con personas desleales y sospechosas («no esperéis que a vos sea leal el que a otro fue traidor»). Además, los amigos han de ser escasos y de calidad: «devéis mucho trabajar de aver tres o cuatro personas fiables, con quien todos los fechos comunicuéis». A la hora de confesar un gran secreto o de compartir sentimientos, «escoge con gran diligencia, que sean discretos e de buena entendicion»; asimismo, al buscar consejo en «las cosas arduas e graves, rogad a nuestro Señor e rogad a devotas personas que vos demuestre la via de verdat». Pacheco sí que tiene muy en cuenta este consejo ya que sólo parece confiar en su hermano Pedro Girón y, tras su muerte, en nadie más, ni siquiera en su tío Carrillo, arzobispo primado de España.

Por último, acudimos por postrema vez a la obra de Íñigo López de Mendoza, concretamente a *Bías contra fortuna*, para leer en su proemio algunos consejos más. El marqués de Santillana sintetiza el ideario de conducta moral de la nobleza a través de varios castigos que, destinados al conde de Alba Fernán Álvarez de Toledo, son especificados de manera clara y directa, sin explicaciones agregadas de ningún tipo, de modo similar a los *Dicta Cathonis* y a las sentencias básicas recogidas por Anselm Turmeda (*Libre de bons amonestements*, 1398) o Clemente Sánchez Vercial (*Libro de los enxemplos*, 1420). El fragmento sirve, además, como resumen-corolario del contenido teórico de la doctrina moral de los tratadistas bajomedievales, ya que en él se insiste en asuntos como la amistad, la preservación de las virtudes o la negación de los pecados capitales⁹⁶.

.....
95 «Las cosas que toda buena fortaleza deve tener son las siguientes: puente levadiza e rastrilleras en torno de las torres, e murallas en que aya esquilas o cascabeles, [...] pozo o algibe, forno, molino de viento o atahona, fragua, establos, mastines, ansares. [...] Debe así mesmo aver en toda buena fortaleza oficiales, ferramentas, artillerías, vituallas, armas ofensivas e defensivas. Es a saber: balletero, lombardero, Ferrero, cirujano, carpintero, minador; picos, visagadas, almadanas, palancas de fierro, taladros, escodas, martillos, tenazas, açuelas, fierras, escoplos, tapiales, agujas, maços, espuestas, madera, fierro, asero, nuezes de ballestas, cuerdas, madexas de bramante, cáñamo, maromas, sogas, esparto, salitre, piedra sofre, carbón de sas, pólvora, yesca, pedernal eslavón; jubones, calças, çapatos, gavanoes, capas, camissas, lienço, filo, agujas, dedades, alesnas, cabos de çapatero, cueros, ferramental de ferrar ferraduras, clavos; trigo, cevada, centeno, farina, pan, viscocho, garvanços, favas, arrós, arnejas, lantejas, gallinas, palomas, anades, azeite, miel, vino, vinagre, especias, sal, cera, sevo, ajos, cebollas, leña, carbón; lombardas, truenos, serpentinias, culebrinas, espingardas, ballestas; almacén, lanças, dardos, paveses, celadas, casquetes, piedras de lombardas e truenos, plomo, estaño, molde para fazer pelotas de las culebrinas e serpentinias».

96 «Escribió Bías estas cosas que se siguen: – Estudia de complacer a los honestos e a los viejos. – La osada manera muchas vezes pare empecible lesión. – Ser fuerte, fermoso, obra es de natura; habundar en riquezas obra es de fortuna; saber e poder fablar cosas convenibles e congruas esto es proprio del ánima e de la sabiduría. – Enfermedad es del ánimo cobdiçar las cosas impossibles. – Non es de repetir el ajeno mal. – Más triste cosa es judgar entre dos amigos que entre dos enemigos; ca, judgando entre dos amigos, el uno será fecho enemigo, e, judgando entre los enemigos, el uno será fecho amigo. – Dezía que así había de ser medida la vida de los hombres, como si mucho tiempo o poco hoviessen de bevir. – Conviene a los hombres haverse assi en el uso de la amistad, como si se membrassen que podía ser convertida en grave enemistad. – Cualquier cosa que pusieres, persevera en la guardar. – Non fables arrebatado, ca demuestra vanidad. – Ama la prudencia, e fabla de los dioses como son. – Non alabes al hombre indigno por sus riquezas. – Lo que tomares reçibelo demandándolo e non forçándolo. – Cualquier cosa buena que fizieres Dios entiende que la faze. – La sabiduría más çierta cosa es e más segura que todas las otras possessions. – Escoje los amigos e delibera grand tiempo en los elegir e ténlos en una afecçión, mas non en un mérito. – Faz que los amigos a grand gloria reputen tu vida. – Dos cosas son muy contrarias en los consejos: ira e arrebatamiento; la ira faze paresçer el día, el arrebatamiento traspasarlo. – La presteza más graçioso faze ser el beneficio». *Bías contra fortuna*, p. 377.

6. CONCLUSIONES

El concepto «fortuna» es empleado en la poesía, tratadística y cronística castellana bajomedieval con intencionalidades y significados diferentes. Los autores, de acuerdo con su formación humanista, conocen el alcance del término en los textos clásicos y asimismo, como herederos de la cultura cristiana, son conscientes de la contradicción que supone con la aceptación de las ideas de predestinación, providencia y libre albedrío defendidas por los teólogos escolásticos.

Pese a la complejidad y a las particularidades de los discursos elaborados es posible establecer, a modo de recapitulación, una valoración de conjunto. Para algunos intelectuales, la fortuna no es más que la voluntad divina materializada; otros, en cambio, estiman la fortuna como un accidente fruto de la casualidad que condiciona determinados acontecimientos o coyunturas sin una razón motora. Dicha eventualidad puede traer consigo consecuencias positivas, negativas o indiferentes para el afectado. Diego de Valera, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Martín Alonso de Córdoba o Alfonso Martínez de Toledo afrontan esta discusión en sus tratados desde posicionamientos teóricos aunque siempre procurando ejemplificaciones prácticas al respecto. Por su parte, en las crónicas de Fernán Pérez de Guzmán, Lope García de Salazar, Andrés Bernaldez o Hernando del Pulgar se comprende la providencia como la responsable de los grandes acontecimientos y de los sucesos ajenos a la comprensión humana, mientras que las menciones a la fortuna se limitan a explicar sucesos del tipo imprevistos, accidentes, tormentas, vicisitudes menores, golpes de suerte... De igual modo, en la poesía de Alfonso Álvarez de Villasandino, Francisco Imperial, Ferrán Manuel de Lando, Íñigo López de Mendoza o Juan de Mena las referencias al «hado», la «fortuna» o el «sino» deben comprenderse como figuras propias del lenguaje poético.

Para los moralistas, la conducta humana juega un papel esencial en el destino del hombre, no sólo en el sentido de la salvaguarda o condena del alma tras la muerte, sino también en el de propiciar contextos favorables para gozar de buena o mala fama y fortuna en vida. Así, mantener una actitud devota, practicar constantemente obras de misericordia, juntarse con buenas compañías y evitar las perniciosas contribuyen, en cierto modo, a rehuir las contingencias. Diego de Valera, Martín Alonso de Córdoba y Íñigo López de Mendoza son los compositores que con mayor profundidad señalan este tipo de consejos.